



DECLARACION CONJUNTA

La República de la India y la República Dominicana establecieron relaciones diplomáticas el 4 de mayo de 1999. El 31 de mayo del 2001, un Memorándum de Entendimiento fue firmado en Santo Domingo entre los dos países, el cual establece consultas regulares para revisar aspectos de las relaciones bilaterales, en las áreas de cooperación política, económica, comercial, científica, técnica y cultural, así como para sostener intercambios de opiniones en temas internacionales de interés recíproco.

En el marco del citado Memorándum de Entendimiento, del 5 al 7 de septiembre del 2004, tuvo efecto la primera consulta bilateral, durante la visita a la República Dominicana del Excelentísimo Señor Rao Inderjit Singh, Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de la República de la India, quien fue recibido por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Excelentísimo Señor Carlos Morales Troncoso.

En esta oportunidad, el Canciller Morales Troncoso, realiza una Visita Oficial a la República de la India, del 16 al 23 de febrero en curso, con el objeto de reciprocitar la visita del Ministro de Estado Singh, y en interés de fortalecer las relaciones diplomáticas.

El Canciller Morales Troncoso sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de la República de la India, Excelentísimo Señor Anand Sharma, en la cual le expresó su agradecimiento por la invitación que le formulara, que le ha permitido constatar el admirable desarrollo alcanzado por la República de la India en los últimos años, especialmente en las áreas de alta tecnología, tecnología de la información, salud y biotecnología, así como en la industria cinematográfica.

En un clima de franca cordialidad y entendimiento, ambos Cancilleres acordaron fortalecer los lazos bilaterales y la cooperación. Intercambiaron puntos de vistas en áreas de mutuo interés en asuntos internacionales. El Canciller Morales Troncoso, en nombre del Gobierno dominicano, ha propuesto formalmente al Gobierno indio la suscripción de algunos Acuerdos, entre los que figuran un Convenio de Cooperación Tecnológica, Acuerdo sobre Dispensa de Visados en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones, Acuerdo para Atenuar la Doble Tributación y Evitar la Evasión Fiscal y Acuerdo sobre Cooperación Comercial y Económica. De igual modo, ha informado acerca de la próxima apertura de la Embajada dominicana con sede en Nueva Delhi, la cual estará facultada para expedir visas de turismo y negocios, sin consulta previa a las autoridades competentes dominicanas, a favor de los nacionales indios portadores de visas norteamericanas vigentes, con el objeto de facilitar su visita al país.

El Ministro de Estado Sharma acogió con simpatía la apertura de la Embajada y acordó facilitarla. Asimismo, el Ministro Sharma se comprometió a considerar positivamente los acuerdos propuestos por la República Dominicana.



El Ministro indio expresó su disposición de establecer con la República Dominicana una sociedad de desarrollo, como parte de su compromiso con la cooperación Sur-Sur.

El Canciller Morales Troncoso, invitó a los empresarios de la India a considerar invertir en la República Dominicana, específicamente en el Parque Cibernético de Santo Domingo, tomando en consideración los incentivos y asistencia ofrecidos a los inversionistas extranjeros.

El Canciller Morales Troncoso, se refirió a las dos visitas a la India realizadas en el pasado año 2005, por el Secretario de Estado, Eddy Martínez, Director Ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI- RD), para promover las inversiones indias en la República Dominicana, intercambiar relaciones de negocios y buscar la cooperación de la India para emprender proyectos de entrenamiento y capacitación de ciudadanos dominicanos en áreas de tecnologías. El Secretario de Estado Martínez había firmado varios Memorandum de Entendimiento con instituciones indias.

Ambos países acordaron cooperar entre sí en asuntos de interés común en foros multilaterales como las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio.

La República Dominicana, al igual que la República de la India, ve con simpatía el aumento del número de Miembros Permanentes en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Canciller Morales Troncoso expresó al Ministro de Estado Sharma su agradecimiento por la cálida hospitalidad que se le brindara durante su permanencia en la República de la India, así como a su Delegación acompañante.

Esta Declaración Conjunta se suscribe en dos originales, cada uno en idiomas inglés y español, siendo todos los textos igualmente auténticos.

Suscrito en la ciudad de Nueva Delhi, Capital de la República de la India, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006).

CARLOS MORALES TRONCOSO
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores de la República Dominicana

ANAND SHARMA
Ministro de Estado de Asuntos
Exteriores de la República de la
India